



Requerimiento

Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO
Actividad del POI:	AOI00169200014:ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO CURRICULAR
Denominación de la contratación:	REQUERIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTONICO.

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio permite cumplir con la ejecución de la actividad operativa: Implementación de Actividades Curriculares de la Universidad Nacional Ciro Alegría, destinadas a contribuir en su formación profesional, en el marco que la ingeniería civil es una carrera que se orienta en la planificación, diseño y construcción de obras de infraestructura.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con ponentes de la especialidad de Ingeniería que brinden capacitación en temas concernientes al desarrollo de la carrera profesional ya que involucran la planificación, diseño y construcción de obras de infraestructura que buscan beneficiar a la sociedad.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del servicio a contratar

ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	SERVICIO DE TALLER EN CAPACITACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTONICO.

3.2 Actividades

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FECHA TENTATIVA
1	-Realizar el taller de capacitación de 03 sesiones, cada una consta de 04 horas, siendo de manera presencial. -El taller de capacitación será para 109 alumnos de la carrera profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la Universidad Nacional Ciro Alegría, los docentes y personal de apoyo en el	Día 25-06-2025 - Día 26-06-2025 y 27-06-2025





siguiente temario del curso debe incluir los siguientes temas.		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TEMAS
132	<p>DIA 25/06/2025 HORA: 5:30 p.m.</p> <p>MODULO 1</p> <p>EL ROL DE LA MUJER ENFRENTANDO DESAFÍOS DENTRO DE SU FORMACIÓN PROFESIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ingreso a la carrera universitaria. -Desarrollo de su carrera universitaria. -Ejercicio de su profesión en el trabajo. -El rol de la mujer enfrentando desafíos dentro de su formación profesional -Entrega de materiales virtuales y físicos a los participantes. -Evaluar a cada participante por cada sesión. -Aplicar encuesta de satisfacción al final del curso a cada participante. -Elaborar un (01) informe final de ejecución del servicio brindado.
118	<p>DIA 26/06/2025 HORA: 5:30 p.m.</p> <p>MODULO 2</p> <p>EJERCICIO DE LA PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INGENIERO CIVIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Conocimientos teóricos de la Ingeniería. -Desarrollo de la práctica de la ingeniería -Ejercicio de la práctica de los conocimientos en la formación profesional del ingeniero civil -Entrega de materiales virtuales y físicos a los participantes. -Evaluar a cada participante por cada sesión. -Aplicar encuesta de satisfacción al final del curso a cada participante. -Elaborar un (01) informe final de ejecución del servicio brindado.





118	<p>DIA 27/06/2025 HORA: 09:30 a.m.</p> <p>MODULO 3</p> <p>DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuales son los deberes y derechos de los estudiantes. - Ley universitaria - Estudiante universitario. - La autonomía y libertad de cátedra y derechos de docentes. - Entrega de materiales virtuales y físicos a los participantes. - Evaluar a cada participante por cada sesión. - Aplicar encuesta de satisfacción al final del curso a cada participante. - Elaborar un (01) informe final de ejecución del servicio brindado
<p>3.3 Plan de trabajo</p> <p>No aplica</p>		
<p>3.4 Seguros</p> <p>No aplica</p>		
<p>3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal</p>		
<p>3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo</p> <p>No aplica</p>		
<p>3.5.2 Soporte técnico</p> <p>No aplica</p>		
<p>3.5.3 Capacitación y / entrenamiento</p> <p>No aplica</p>		
<p>3.5.4 otras prestaciones accesorias</p> <p>No aplica</p>		
<p>3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio</p>		
<p>3.6.1 Lugar</p> <p>El servicio se desarrollará en Instalaciones del Auditorio del Instituto Superior Pedagógico Sánchez Carrión en Jr. Sánchez Carrión N° 1400, en el distrito Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad.</p>		
<p>3.6.2 plazo</p> <p>El plazo del servicio será de (3) tres días laborables, programado para el 25, 26 y 27 de junio del 2025.</p>		
<p>IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Persona Natural con Registro Nacional de Proveedores en el rubro del servicio. - Contar con RUC activo. - Que acredite una experiencia de capacitación en los cursos del profesional con una fuerte capacidad de liderazgo, habilidades técnicas sólidas y una gran resiliencia para superar barreras de género. 		





4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

El proveedor deberá contar material bibliográfico en su desarrollo en la ingeniería civil y su desarrollo en el ámbito profesional.

B. Otro equipamiento

No aplica

4.2 Infraestructura estratégica

El proveedor ejecutará el servicio en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

4.3 Personal

A. Personal Clave

a) Personal 1

i. Actividades

- Realizar Taller de capacitación el día 25/06/2025 sesión de cuatro (04) horas, siendo de manera presencial.
- Taller de capacitación a 132 personas de la UNCA, entre ellos la comisión organizadora, personal docente y apoyo administrativo en el siguiente temario del curso debe incluir los siguientes temas:

MÓDULO 1:

- Ingreso a la carrera Universitaria.
- Desarrollo de su carrera universitaria.
- Ejercicio de su profesión en el trabajo.
- El rol de la mujer enfrentando desafíos dentro de su formación profesional.
- Entrega de materiales virtuales y físicos a los participantes.
- Evaluar a cada participante por cada sesión.
- Aplicar encuesta de satisfacción al final del curso a cada participante.
- Elaborar un (01) informe final de ejecución del servicio brindado.

ii. Perfil

- Requisitos Técnicos y Profesionales
Nivel de formación académica: Titulado y colegiado en Ingeniería Civil, y contar grado de maestría.
- Experiencia Laboral
 - a. Experiencia general
Mínimo de 5 años en el Sector Público o privado
 - b. Experiencia específica
Tres años de experiencia como docente, capacitador o ponente
Haber realizado como mínimo dos (2) servicios de capacitación y con constancias de haber participado en ponencias académicas.
- Acreditación
La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra





documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

b) Personal 2

i. Actividades

- Realizar Taller de capacitación el día 26/06/2025 sesión de cuatro (04) horas, siendo de manera presencial.
- Taller de capacitación a 109 alumnos de la UNCA en el siguiente temario del curso debe incluir los siguientes temas:

MODULO 2:

- Conocimientos teóricos de la Ingeniería.
- Desarrollo de la práctica de la ingeniería
- Ejercicio de la práctica de los conocimientos en la formación profesional del ingeniero civil
- Entrega de materiales virtuales y físicos a los participantes.
- Evaluar a cada participante por cada sesión.
- Aplicar encuesta de satisfacción al final del curso a cada participante.
- Elaborar un (01) informe final de ejecución del servicio brindado.

ii. perfil

- Requisitos Técnicos y Profesionales
Nivel de formación académica: Titulado y colegiado en Ingeniería Civil, y contar grado de maestría.
- Experiencia Laboral
 - c. Experiencia general
Mínimo de 5 años en el Sector Público o privado
 - d. Experiencia específica
Tres años de experiencia como docente, capacitador o ponente
Haber realizado como mínimo dos (2) servicios de capacitación y con constancias de haber participado en ponencias académicas.

Acreditación

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

c) Personal 3

iii. Actividades

- Realizar Taller de capacitación el día 26/06/2025 sesión de cuatro (04) horas, siendo de manera presencial.
- Taller de capacitación a 109 alumnos de la UNCA en el siguiente temario del curso debe incluir los siguientes temas:

MODULO 3:

- Ley universitaria
- Estudiante universitario.
- La autonomía y libertad de cátedra y derechos de docentes.





dar la conformidad del servicio, toda vez que es el área solicitante.

4.11 Forma de pago

El pago por el servicio se realizará de un ÚNICO PAGO, a la conformidad de la responsable de Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico

4.12 Fórmula de reajuste

No aplica.

4.13 Otras penalidades aplicables

Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto} / (F \times \text{plazo en días})$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

5.2 Anticorrupción

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente





el contrato Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

5.3 Resolución de contrato:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo a los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

